

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 47.

Viernes 19 de Septiembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

### ARTICULO DE OFICIO.

**PRESIDENCIA**  
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 17 de Septiembre.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Propios y comunes.

Sección 3.ª

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, con fecha 10 del corriente, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por varios Concejales y vecinos de Trujillo, contra providencia de V. S. confirmando un acuerdo tomado por la mayoría del Ayuntamiento de Trujillo sobre concesión de una parcela de terreno á D. Norberto Vidarte, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la preinserta orden, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los in-

teresados en el expediente á que en la misma se hace referencia y á los efectos expresados.

Cáceres 19 de Septiembre de 1890.

El Gobernador,  
**José Novillo.**

### SECCION DE FOMENTO.

Gaceta Agrícola.

Como á pesar de las órdenes de este Gobierno civil no hayan satisfecho sus descubiertos por la suscripción obligatoria á la Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, los Ayuntamientos de los pueblos que se relacionan á continuación, he acordado que si en el improrrogable plazo de 10 días no han satisfecho sus descubiertos al representante de la Gaceta Agrícola D. Diego Bravo García, nombraré comisionados contra los Ayuntamientos morosos para que tenga efecto la recaudación.

Cáceres 17 de Septiembre de 1890.

El Gobernador,  
**José Novillo.**

Pasaron.  
Mata de Alcántara.  
Piedras-Albas.  
Villa del Rey.  
Arroyo del Puerco.  
Malpartida de Cáceres.  
Sierra de Fuentes.  
Torreorgaz.  
Calzadilla.  
Casillas de Coria.  
Villanueva de la Sierra.  
Pedroso.  
Campo (lugar).  
Madrigalejo.  
Cabezo.  
Casares.  
Garganta de Bejar.  
Gargantilla.  
Jarilla.  
Mohedas.  
Nuñomoral.  
Palomero.  
Segura.

Hoyos.  
Cadalso.  
Cilleros.  
Descargamaría.  
Eljas.  
Robledillo de Gata.  
Valverde del Fresno.  
Guijo de Santa Barbara.  
Robledillo de la Vera.  
Talaveruela.  
Tornavacas.  
Viandar.  
Almoharin.  
Arreyomolinos de Montanchez.  
Benquerencia.  
Botija.  
Salvatierra de Santiago.  
Torre de Santa María.  
Torremocha.  
Valdefuentes.  
Valdemorales.  
Herrera de Alcántara.  
Herreruela.  
Santiago de Carbajo.  
Casas del Puerto.  
Garvin.  
Peraleda de San Roman.  
Plasencia.  
Cabezabellosa.  
Cabezuela.  
Cabrero.  
Malpartida de Plasencia.  
Miravel.  
Montehermoso.  
Navaconcejo.  
Oliva.  
Piornal.  
Serradilla.  
Tejeda.  
Torno.  
Valdastillas.  
Valdeobispo.  
Villar de Plasencia.  
Ibahernando.  
Plasenzuela.  
Puerto de Santa Cruz.  
Ruanes.  
Santa Ana.  
Santa Cruz de la Sierra.  
Torrejon el Rubio.  
Garganta la Olla.

### SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El día 30 del corriente á las doce de su mañana, tendrán lugar las

terceras subastas de pastos y montanera de los montes pertenecientes á los pueblos que á continuación se expresan, bajo los tipos que se fijan y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

	Pesetas.
Jerte.—Dehesa Baldío de la Umbria, tasada en.....	1500
Zorita.—Dehesa Zorro, en..	4100
Jaraicejo.—Dehesa boyal, en.....	4900
Berrocalejo.—Dehesa Rivera de Peñaflor, en.....	500
Serradilla.—Dehesa Los Arroyos, en.....	3500
Aceituna.—Dehesa Hondo de Valdelacanal, en....	600
Idem.—Dehesa boyal, en..	2300
Calzadilla.—Dehesa boyal, en.....	4500
Cabezuela.—Dehesa Cotos, en.....	4000
Villanueva de la Vera.—Dehesa Coto, en.....	3600
Morcillo.—Dehesa Egido, en.....	630
Villanueva de la Vera.—Dehesa Ambríguela y Montero, en..	2500
Garganta la Olla.—Dehesa Cotos y Entrecotos, en..	3300
Villanueva de la Sierra.—Dehesa Carrascal, en....	900
Guijo de Galisteo.—Dehesa boyal, en.....	2200
Almaraz.—Dehesa boyal, en.....	500
Santibañez el Bajo.—Dehesa boyal, en.....	1700
Cabezuela.—Dehesa Cotos, en.....	1000
Talavan.—Dehesa Paz, en..	1200
Cabezabellosa.—Dehesa Radas de San Hipólito, en..	150
Malpartida de Plasencia.—Dehesa Robledo, en....	280
Villas-Buenas.—Dehesa boyal, en.....	100
Talayuela.—Dehesa boyal, en.....	350
Idem.—Dehesa Centenillo, en.....	1600
Idem.—Dehesa Miramontes, en.....	2500

Cáceres 17 de Septiembre de 1890.

El Gobernador,  
**José Novillo.**

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan en el mes de Agosto último.

PUEBLOS cabezas de partido.	GRANOS.					CALDOS.					CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.		
	HECTÓLITROS.					KILÓGRAMOS.					KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.		
	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.
Alcántara.....	14	..	12	50	41	..	1	90	..	80	1	25	2	50	1	25
Cáceres.....	19	26	11	73	17	35	1	18	..	80	1	60	..	9	..	..
Coria.....	18	..	13	..	18	..	..	75	..	75	..	..	..	15	..	7
Garrovillas.....	15	31	9	90	11	70	1	43	..	61	..	..	..	15	..	..
Hervás.....	20	..	10	..	11	..	1	4	..	43	..	90	..	3	..	3
Hoyos.....	17	..	9	50	10	60	1	10	..	75	..	..	..	4	..	3
Jarandilla.....	16	22	9	1	10	81	..	85	..	72	..	..	..	4	..	4
Logrosán.....	17	20	9	10	10	..	1	10	..	71	..	1	25	..	4	3
Montánchez.....	11	..	7	50	7	50	..	70	..	60	..	..	..	5	..	5
Navalmoral de la Mata.....	14	41	10	81	12	67	1	27	..	87	..	..	..	4	..	4
Plasencia.....	19	90	10	70	11	10	1	50	..	90	..	1	10	..	5	4
Trujillo.....	14	96	10	23	12	10	1	..	..	56	..	..	..	3	..	..
Valencia de Alcántara.....	48	38	13	12	45	18	1	..	..	93	..	..	..	7	..	6
TOTAL.....	215	64	137	10	154	1	44	82	5	43	7	26	20	53	3	26
Precio medio.....	16	58	10	59	11	84	1	14	..	72	1	22	1	57	..	25

	HECTÓLITROS. Pesetas. Cts.	LOCALIDADES.
TRIGO.....	20	Hervás.
{ Precio máximo.....	41	Montánchez.
{ Idem mínimo.....	13	Valencia de Alcántara.
CEBADA.....	7	Montánchez
{ Idem máximo.....	50	
{ Idem mínimo.....		

*Juzgado de Coria.*

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el día 19 del actual por lo referente al partido judicial de Coria para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas seguidas contra Pedro Esteban Varguero y otros por homicidio, contra Valentin Sanchez Montalvo y otros por cohecho y estafa y contra Roman Serrano Rodriguez por tentativa de violación.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan Antonio Felipe Manzano, vecino de Vilanueva de la Siera.
- 2 Manuel Gil Llanos, de Torrejoncillo.
- 3 Cayetano Sanchez Reguero, de Moraleja.
- 4 Ceferino Perez Gonzalez, de Riobobos.
- 5 Valentin Ramos Moreno, de idem.
- 6 Ramon Pedrero Valiente, de Coria.
- 7 Victor Perez Sanchez, de Guijo de Coria.
- 8 Marcelino Chorrero Rubio, de Pozuelo.
- 9 Modesto Borrero Martin, de Coria.
- 10 Adrian Dominguez Bueno, de Moraleja.
- 11 Alejo Sanchez Serrano, de Villa del Campo.
- 12 Gregorio Gutierrez Touá, de Portage.
- 13 Lorenzo Fernandez, de Coria.
- 14 Mateo Moreno Moreno, de Torrejoncillo.
- 15 Santiago Leon Amores, de idem.
- 16 Felipe Perez Arroyo, de Riobobos.
- 17 Mercedes Bravo Luceño, de Coria.
- 18 Telesforo Corrales Borrero, de Portage.
- 19 José Leandro Rodriguez, de Riobobos.
- 20 Idelfonso Roso Ramon, de Coria.

*Capacidades.*

- 1 D. Rufino Barbosa Villa, de Coria.
- 2 Nicolas Cuelco Gordo, de Villa del Campo.
- 3 Batasar Perez Lopez, de Guijo de Galisteo.
- 4 Juan Periañez Arroyo, de Coria.
- 5 Ramon Roman Simon, de Villanueva de la Sierra.
- 6 Anselmo Cecilio Hermoso, de Guijo de Galisteo.
- 7 Francisco Felipe Sanchez, de Villa del Campo.
- 8 Francisco Castillo Fuentes, de idem.
- 9 Domingo Mateos Olivera, de Guijo de Galisteo.
- 10 Santiago Esteban Martin, de Coria.
- 11 Ventura Lopez Arrojo, de Riobobos.
- 12 Lorenzo Paniagua Hernandez, Guijo de Galisteo.
- 13 Juan Palacios Mellado, de Riobobos.
- 14 Venancio Rodriguez Simon, de Coria.
- 15 Pedro Mateo Barquero, de Guijo de Galisteo.
- 16 Anselmo Matias Simon, de Villanueva de la Sierra.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Leon Campo de de Varga, de Plasencia.
- 2 Alfonso Bodeguero Miguel, de idem.
- 3 Juan Fernandez Llorente, de idem.
- 4 Eustasio de la Calle Flores, de idem.

*Capacidades.*

- 1 D. Pedro Sanchez Ocaña, de Plasencia
  - 2 Urbano Garcia Mora, de idem.
- Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín Oficial de esta Provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia, los días 13, 14 y 15 de Octubre próximo, á las nueve de la mañana, en que han de tener lugar las vistas de las tres causas.

Dado en Plasencia á 26 de Agosto de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V.º B.º, el Presidente interino, José Delgado.

*Juzgado de Hervás.*

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el día 19 del actual por lo referente al partido judicial de Hervás para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas seguidas contra Ramon Antón por homicidio, contra Juan Neila Muñoz por idem y contra Aniceto Alvarez por idem.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Vicente Gallardo Garcia, vecino de Baños.
- 2 José Garrido Sevillano, de Zarza de Granadilla.
- 3 Juan Sanchez Comendador, de Hervás.
- 4 Pedro Morales Lanzos, de id.
- 5 Eusebio Diaz Oliva, de Jarilla.
- 6 Marcelino Regidor Alvarez, de Casar de Palomero.
- 7 Agustin Hernandez Sanchez, de Garganta de Bejar.
- 8 Bartolomé Martin Sanchez, de Caminomorisco.
- 9 José Castañares Hernandez, de Jarilla.
- 10 Roman Puertas Pinero, de Palomero.
- 11 Feliciano Nieto Rubio, de Aldeanueva del Camino.
- 12 Pedro Castellano Moreno, de Garganta de Bejar.
- 13 Carlos Moreno Rubio, de Aldeanueva del Camino.
- 14 Victoriano Baldonado Garcia, de Palomero.
- 15 Amaudio Sanchez Arroyo, de Hervás.
- 16 Reyes Bejar Talavan, de Casar de Palomero.
- 17 Venancio Peña Gonzalez, de Hervás.
- 18 Eladio Moreno Rodriguez, de Aldeanueva del Camino.
- 19 Antonio Castellano Garcia, de Garganta de Bejar.
- 20 Pedro Perez Hernandez, de Gargantilla.

*Capacidades.*

- 1 D. Pedro Martin Rubio, de Casar de Palomero.
- 2 Francisco Payos Calderon, de Hervás.

- 3 Teodoro Muñoz Valiente, de Zarza de Granadilla.
- 4 Rafael Garcia Barrios, de Guijo de Granadilla.
- 5 Benito Garcia Mellado, de Hervás.
- 6 Juan Pastor Blanco, de Zarza de Granadilla.
- 7 Santos Villares Calvo, de Segura.
- 8 Valerio Casas Hernandez, de Santibañez el Bajo
- 9 Benito Herrero Martin, de Zarza de Granadilla.
- 10 Eleuterio Arias Bejar, de Hervás.
- 11 Felix Montero Gomez, de Guijo de Granadilla.
- 12 Rafael Martin Terron, de Casar de Palomero.
- 13 Miguel Garcia Blazquez, de Casas del Monte.
- 14 Manuel Valencia Blanco, de Zarza de Granadilla.
- 15 Ambrosio Gonzalez Sanchez, de Hervás.
- 16 Manuel Garcia Hernandez, de Casas del Monte.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan Gonzalez Lafuente, de Plasencia.
- 2 Pedro Fernandez Llorente, de idem.
- 3 Eusebio Córdoba Barroso, de idem.
- 4 Dionisio Jimenez Pulido, de idem.

*Capacidades.*

- 1 D. Alfredo Mateos Gonzalez, de Plasencia.
  - 2 Pedro Garcia Mora, de idem.
- Lo que en cumplimiento de lo prevenido, se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios, se presenten en el local de esta Audiencia los días 22, 23 y 24 de Septiembre próximo á las nueve de la mañana, en que han de tener lugar las vistas de las tres expresadas causas.
- Dado en Plasencia á 26 de Agosto de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V.º B.º, el Presidente interino, José Delgado.

*Juzgado de Hoyos.*

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el día 19 del actual, por lo referente al partido judicial de Hoyos, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas seguidas contra Ignacio Zanca y otros, por robo, contra Florentino Iglesias, Expósito por violación y contra Florencio Ramos Payo, por robo y lesiones.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Ambrosio Estevez Ries, vecino de Villamiel.
- 2 Narciso German Facundo, de Valverde.
- 3 Hilarión Bianco Moreno, de Eljas.
- 4 Leon Costa Lázaro, de Acebo.
- 5 Celestino Gomez Simon, de Torre de D. Miguel.
- 6 Ignacio Simon Gonzalez, de Valverde.
- 7 Angel Almaraz Perez, de San Martin de Trevejo.
- 8 Eustaquio Roma Gonzalez, de Gata.

- 9 Tiburcio Perez Perez, de id.
- 10 Gregorio Martin Oliveiro, de Perales.
- 11 Santos Pedro Centeno, de San Martin de Trevejo.
- 12 Cecilio Trigo Corchete, de Hernan-Perez.
- 13 Gerónimo Donoso Garcia, de Villamiel.
- 14 Emilio Corrales Martin, de Acebo.
- 15 Teodoro Cordero Moreno, de Perales.
- 16 Joaquin Garcia Cepo, de Descargamaria.
- 17 Ricardo Martin Trinidad, de Perales.
- 18 Eugenio Rivero Chamorro, de Valverde.
- 19 Gerónimo Sanchez Martin, de Eljas.
- 20 Gregorio Perez Garcia, de Gata.

*Capacidades.*

- 1 D. Bonifacio Obregon Frade, de Villamiel.
- 2 José Dominguez Garcia, de Hoyos.
- 3 Antonio Martin Rico, de Hoyos.
- 4 Eugenio Hernandez Loita, de Eljas.
- 5 Tiburcio Sanchez Iglesias, de Robledillo.
- 6 Alejo Gordillo Estevez, de Villamiel.
- 7 Vicente Dominguez Mesones, de Torrecilla.
- 8 Juan Navarro Ferrazon, de Hoyos.
- 9 Fernando Rodriguez Sanchez, de Eljas.
- 10 Francisco Gonzalez Perisibel, de Acebo.
- 11 Tomás Navarro Santibañez, de Hoyos.
- 12 Inocencio Cano Escudero, de Villamiel.
- 13 Celestino Paino Caballero, de San Martin de Trevejo.
- 14 Celedonio Enrique Gata, de Villamiel.
- 15 Miguel Calbarro Martin, de Descargamaria.
- 16 Félix Rodriguez Dominguez, de Torrecilla.

**Supernumerarios.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Laureano Calle Fernandez, de Plasencia.
- 2 José Gamonal Sevillano, de Plasencia.
- 3 Miguel Ayala Melchor, de id.
- 4 Raimundo Clemente Capitan, de id.

**Supernumerarios.**

*Capacidades.*

- 1 D. Isidro Solís Bueno, de Plasencia.
  - 2 Teodoro Gimenez Sanchez, de idem.
- Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el Baletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios se presenten en el local de esta Audiencia los días 29 y 30 de Septiembre próximo y 1.º de Octubre siguiente, á las nueve de la mañana en que han de tener lugar las vistas de las tres expresadas causas.
- Dado en Plasencia á 26 de Agosto de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V.º B.º, el Presidente interino, José Delgado.

## Juzgado de Jarandilla.

LISTA de los Jurados y supernumerarios que han sido designados en el sorteo verificado el día 19 del actual, por lo referente al partido judicial de Jarandilla para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas seguidas contra Narciso Sanchez García por homicidio, contra Francisco Javier Dominguez por id. y contra José Lopez Curiel por incendio.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Fulgencio Gallardo Hernandez, vecino de Aldeanueva de la Vera.
- 2 Hipólito Timon y Timon, de Talaveruela.
- 3 Julian Miranda Alonso, de Viandar.
- 4 Juan Solano Tranco, de Aldeanueva.
- 5 Bonifacio Estéban Berrocoso, de Jarandilla.
- 6 Pedro Rodriguez Gilarte, de Aldeanueva.
- 7 José Dominguez Arenas, de Tornavacas.
- 8 Gregorio Gironde Alonso, de Talaveruela.
- 9 Vicente Bueso Iñigo, de Pasaron.
- 10 Rodrigo Rico Gallego, de Jerte.
- 11 Bonifacio Muñoz Parra, de Aldeanueva.
- 12 Eduardo Martin Yustas, de Tornavacas.
- 13 Juan García Martin, de Valverde.
- 14 Ignacio Campas Miranda, de Cuacos.
- 15 Francisco Garrido Martin, de Losar.
- 16 Bernardo Rodriguez Estéban, de Jarandilla.
- 17 Santiago Timon Aceituno, de Madrigal.
- 18 Lesmes Rodriguez Luengo, de Jarandilla.
- 19 Epifanio Gonzalez Araujo, de Villanueva.
- 20 Domingo Cepeda Gallego, de Jerte.

## Capacidades.

- 1 D. Santiago Huertas Rodriguez, vecino de Madrigal.
- 2 Estéban García Trejo, de Viandar.
- 3 Feliciano Tranco Avila, de Jaraiz.
- 4 Ignacio Sanchez Rodriguez, de Jarandilla.
- 5 Francisco Perez Montero, de Cuacos.
- 6 Manuel Fernandez Avila, de Viandar.
- 7 Clemente Castaño Jimenez, de Guijo de Santa Bárbara.
- 8 Manuel Castaño Vasco, de Viandar.
- 9 Lucio Lopez Gomez, de Jaraiz.
- 10 Antonio Cañadas Morcuende, de Villanueva.
- 11 Francisco Rodriguez Moreno, de Guijo de Santa Bárbara.
- 12 Feliciano Morales Hernandez, de Cuacos.
- 13 Valentin Rodriguez Bodeguero, de Jarandilla.
- 14 Manuel Santa María Cuesta, de Jerte.
- 15 Santiago Encabo del Monte, de Jarandilla.
- 16 Angel Rodriguez y Rodriguez de Villanueva.

## Supernumerarios.

## Cabezas de familia.

- 1 D. Basilio Clemente Cáceres, de Plasencia.

- 2 Angel Gonzalez Moya, de idem.
- 3 Antonio García Mora, de idem.
- 4 Ciriaco Gil Martin, de idem.

## Supernumerarios.

## Capacidades.

- 1 D. Eulogio Gonzalez, de Plasencia.
- 2 Eduardo García Jimenez, de idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios se presenten en el local de esta Audiencia los días 6, 7 y 8 de Octubre próximo á las nueve de la mañana, en que han de tener lugar las vistas de las tres expresadas causas.

Dado en Plasencia á 26 de Agosto de 1890.—El Secretario, Juan Antonio Lopez.—V. B.—El Presidente interino, José Delgado.

## Alcaldías Constitucionales.

## CACERES.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Julio próximo pasado, que forma la Secretaria del mismo, en cumplimiento á lo que previene el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión de 15 de Julio de 1890.

(Continuación.)

El Ayuntamiento acordó pasase á la Alcaldía á los efectos procedentes las instancias suscritas por Antonio Romero y otros vecinos de esta Ciudad y pobres segun acreditan con informe del Médico de su distrito pidiendo socorros para tomar baños.

El Sr. Gonzalez (D. Luis) pide la palabra para recordar á la Corporación que la Comisión de Ornato se habia encargado de gestionar cerca del Sr. Marqués de Castroserna, la cesion ó venta de un pedazo de terreno en las afueras de San Anton.

Que al efecto y con este objeto le habia dirigido una atenta y deferente carta proponiéndoselo á la cual habia contestado el Sr. Marqués haciendo ciertas indicaciones que no necesitaba la Comisión para proponer al Ayuntamiento el medio legal de adquirir el terreno en cuestión.

Leida expresada carta por la Presidencia, y enterado el Ayuntamiento de su contenido acordó por unanimidad hacer constar por esta acta el desagrado con que ha visto los términos en que viene concebida, disponiendo que con toda urgencia se incoe y tramite el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

El Sr. Hernandez como Presidente de la Comisión especial de aguas ante el deseo de llevar á efecto la traida de aquellas en el más breve plazo y mejores condiciones, para los intereses del municipio manifestó que habia pedido antecedentes á una casa de Barcelona que se dedica á los estudios y ejecución de la traida y distribución de las aguas, habiendo recibido contestación en la que se propone enviar un Ingeniero industrial inteligente, por lo cual rogaba á la Corporación si lo estima procedente se le autorice para ejecutar los gastos que el proyecto de la traida

de las aguas á esta Capital pueda ocasionar.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la importancia de la proposición, acordó autorizar á dicho señor para que desde luego conteste á referida casa en nombre del municipio que disponga el envío de la persona perita y que los gastos de viage de ida y vuelta y dietas que devengue se satisfagan en su día con cargo al capítulo de imprevistos

Referido Sr. Hernandez, pidió la palabra para exponer el excesivo trabajo que pesaba sobre una de las dos Matronas titulares, toda vez que la otra por su ancianidad y otras causas se escusaba de prestar servicio, haciéndose acreedora á que el Ayuntamiento le concediera una gratificación El Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, acordó conceder por solo esta vez 100 pesetas de gratificación con cargo al capítulo de imprevistos á la matrona D.<sup>a</sup> Isabel Dominguez.

El mismo señor Concejal como individuo de la Junta local de Sanidad, propuso que se obligue á los dueños de las casas en las afueras de la calle de Barrionuevo á que luzcan y blanqueen las fachadas de sus casas respectivas, manifestando el Sr. Presidente que se darían las órdenes oportunas para que tuviera efecto.

El Ayuntamiento acordó conceder 15 días de liconcia al Concejal señor Hernandez, para tomar los baños de Montemayor

El Excmo. Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Bravo para que se traslade á Madrid con objeto de entregar personalmente á los señores abogados nombrados, el poder para interponer la demanda contenciosa contra la Real orden que acordó la venta de la Dehesa boyal y que se dé un voto de gracias á dicho señor por su espontaneidad en pró de los intereses municipales.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la una de su tarde de que yo el Secretario certifico.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

## Anuncio de Venta.

No habiendo tenido efecto la venta en subasta pública extrajudicial celebrada en los días 28 de Julio y 24 de Agosto último, de las fincas Cercas del Tinado de Bello, Canchera de Bayla, de la Corralada á la Costera, del Alto al sitio de la Higuera, de la Moteja ó Cárcel, en este término: de una parte menor proindivisa de la viña llamada de la Sotarraña, Pago de la Madroñera, de un capital de censo sobre casa calle Domingo Ramos, y una casa en el Arrabal de Animas; pertenecientes á la testamentaria de D.<sup>a</sup> Josefa Fernandez Montero, se anuncia nueva subasta para el 22 de los corrientes de diez á doce de la mañana, en la Notaría de D. Francisco Villarreal, donde está de manifiesto el pliego de condiciones; advirtiéndose, que en el caso de no tener lugar le referida venta en dicho día, se tendrá por prorrogado el acto los días sucesivos, oyéndose proposiciones.

Trujillo 1.º de Septiembre de 1890.—Los Albaceas, Antonio Trejo, Pedro Tranco.

## Subasta de Montanera.

El día 25 del corriente, de diez á once de la mana, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de la montanera de la dehesa Zafra de este término; el acto tendrá lugar en la casa de la calle Real núm. 2 de esta villa, bajo el tipo de 5000 pesetas, y condiciones estampadas en el pliego que estará de manifiesto en la casa referida.

Lo que se hace público para la común inteligencia.

Torreorgáz 16 Septiembre 1890.—El Presidente, Miguel Roman y Pavon.

## A LOS AGRICULTORES.

Ofrecemos el sulfato de cobre inglés de primera calidad, que con éxito tan completo se viene empleando en España y el extranjero para combatir las enfermedades de las vides y asimismo para extinguir las malas semillas en los cereales al efectuar la siembra.

## PRECIOS:

Sulfato de cobre inglés primera calidad, á 11 pesetas los 11.507 kilos, ó sea la arroba castellana.

Se hará rebaja tomando barricas de 250 kilos.

**DIEZ Y ZUBIAGA,**  
SAN JUAN, 20, CÁCERES.

## Anuncio.

El día 27 del actual de doce á dos de su tarde, se vende en subasta pública en esta población y en la casa habitación del que suscribe, el fruto de bellotas de los millares que se hallan por arrendar en la Encomienda de Azagala, que administra de la propiedad del Sr. Marqués de Portago, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto.

Alburquerque 10 de Setiembre de 1890.—Juan Duarte. 3

# ABONARES

## Y RESGUARDOS DE CUBA.

Se compran como igualmente toda clase de deudas del Estado antiguas y modernas, incluso las caducadas en títulos al portador.

Manuel Barrantes Palacio,  
Moros, 10, Cáceres.

CÁCERES: 1890.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMENEZ.  
Portal Llano número 19.